



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2001

RES.HD.Nº 917 - 01

VISTO:

La Res. CS Nº 242/00 por lo que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Inglés/Francés/Italiano; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.Nº 337/96 y 557/96 se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que el docente responsable de la asignatura Lic. Guillermo GONZA ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el SEMINARIO 3: SEMINARIO DE TESIS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

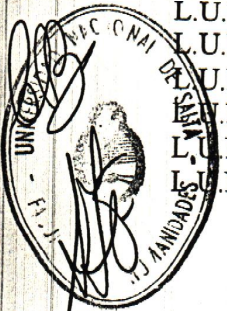
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

SEMINARIO 3º: SEMINARIO DE TESIS
CARRERA: LICENCIATURA EN INGLES
PERIODO LECTIVO 2001

L.U.Nº 790.272 ARRAYA, MERCEDES GABRIELA
L.U.Nº 790.476 DOMINGUEZ, ANALIA VERONICA
L.U.Nº 790.299 LUNA, NATIVIDAD DEL VALLE
L.U.Nº 790.308 PARDO HERRERO, MYRIAM RAQUEL
L.U.Nº 790.311 PINKOWSKI, MARINA ANA
L.U.Nº 790.313 RODRIGUEZ, MARIA FERNANDA

8 (OCHO)
8 (OCHO)
9 (NUEVE)
9 (NUEVE)
9 (NUEVE)
7 (SIETE)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HD.Nº 917-01 ¹

L.U.Nº 790.315 RUIZ UBIERGO, MARIA CAROLINA	9 (NUEVE)
L.U.Nº 790.321 TRIBOLI PISI, ANA ELISA	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.322 URRIGAZA PALACIOS, ANGELES	10 (DIEZ)
L.U.Nº 790.480 VILTE, EDITH RAQUEL	7 (SIETE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 15/11/2001.

ARTICULO 3.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA RULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

